



GOBIERNO DE
MÉXICO

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS
Y MARINA
MERCANTE



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021



[Handwritten signatures and marks in blue ink]



Directorio

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Ricardo Tapia Rios
Presidente

Candida Gutiérrez Luna
Presidente Suplente

Yolanda Fabiola Vera Martínez
Secretaria Ejecutiva

Rociela Molina Jacobo
Secretaria Ejecutiva Suplente

Rosario Avendaño Fernández
Secretaria Técnica

Yolanda Reyes Bucio
Secretaria Técnica Suplente

Miembros Propietarios Titulares

César Ortiz Morales
Rosa María Castillo Segovia
Selene Chávez Ramos
Carlos Alberto Vaquero Cruz
Ruth Margarita Hernández Álvarez

Miembros Propietarios Suplentes

Felipe Adolfo Quijano Montoya
Jorge Israel González Rosas
Juana Paola López Cruz
Aldo Salas Salas



| Índice | Página |
|--|--------|
| Presentación..... | |
| Antecedentes..... | 4 |
| Contenido del informe | |
| I. Resultado alcanzado de cada actividad específica completada en el Programa Anual de Trabajo (PAT 2021), así como el grado de cumplimiento de sus metas vinculadas a cada objetivo. | 5 |
| II. Número de personas servidoras públicas capacitadas en materias de ética, integridad pública, conflicto de intereses, u otros temas a la promoción de la ética pública. | 13 |
| III. Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de la determinación. | 16 |
| IV. Número de asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes. | 16 |
| V. Número de recomendaciones emitidas y seguimiento a las mismas. | 16 |
| VI. Conductas que el Comité de Ética haya identificado como riesgos éticos. | 17 |
| VII. Resultados del sondeo de percepción. | 18 |
| VIII. Número de peticiones ciudadanas recibidas. | 20 |
| IX. Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad, en términos del numeral 98 de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética. | 20 |
| X. Acciones de mejora en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta. | 20 |
| Conclusiones..... | 21 |
| Glosario | 22 |
| Firmas integrantes del CEPCI | 23 |

Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large vertical signature and several smaller ones.



Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.



Presentación

Este documento fue desarrollado por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., ahora Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., en cumplimiento a los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética en la Administración Pública Federal del ACUERDO del 28 de diciembre de 2020.

El CEPCI a través de este informe documenta el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2021 para su presentación al Titular de la entidad y a la Secretaría de la Función Pública (Secretaría).

El primer apartado de este documento describe los resultados alcanzados en las actividades específicas del PAT 2021 así como el grado de cumplimiento de las metas vinculadas a los objetivos; el segundo, expone el número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflictos de intereses; el tercero, corresponde al número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de la determinación; el cuarto, el número de asuntos que fueron concluidos por mediación entre las parte; el quinto, el número de recomendaciones emitidas , y seguimiento a las mismas; el sexto, conductas que el Comité de Ética haya identificado como riesgos éticos; el séptimo, resultados del sondeo de percepción; el octavo, número de peticiones ciudadanas recibidas; el noveno, buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad, (en términos del numeral 98 de los Lineamientos) y decimo, acciones de mejora en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta. Finalmente se presenta la sección de conclusiones del Informe Anual de Actividades 2021.

Antecedentes

El CEPCI en la Entidad se conforma por seis miembros cuyos niveles jerárquicos de representación fueron autorizados por la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional desde el año 2015 mediante Oficio UPTCI/117/390/2015. El 11 de diciembre de 2017 inició la gestión de los miembros actuales del CEPCI para el periodo 2018–2019. Posteriormente, el 09 de enero de 2020, se instala el CEPCI para el periodo del 2020 al 2022, finalmente en el mes de junio de 2021 se realizan las gestiones para las suplencias de los puestos vacantes del Comité de Ética para la conclusión del periodo del 2020 al 2022. El presente Informe corresponde a los resultados obtenidos en el ejercicio 2021 como se describe en los siguientes apartados.

Handwritten signatures and stamps in blue ink, including a circular stamp with the text "México 2021 Año de la Independencia" and a dragon logo.



Contenido del informe

I. Resultado alcanzado de cada actividad específica completada en el Programa Anual de Trabajo (PAT 2021), así como el grado de cumplimiento de sus metas vinculadas a cada objetivo.

El programa anual de trabajo 2021 dio cumplimiento a los nueve objetivos y sus respectivas metas, así como a las actividades específicas cuyos resultados se detallan a continuación:

| OBJETIVO | META | ACTIVIDAD | FECHA INICIO | FECHA CONCLUSION | LOGROS | RESULTADOS OBTENIDOS | GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA META |
|---|---|--|--------------|------------------|--|---|----------------------------------|
| Tema: Capacitación y Sensibilización | | | | | | | |
| Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética pública y conflicto de intereses. | Al finalizar el año 2021, al menos 35% de las personas servidoras públicas de la APIVER han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética pública o conflicto de intereses. | Asegurar que cada persona integrante del Comité de Ética acredite al menos uno de los cursos de capacitación o sensibilización en línea provistos o sugeridos por la UEPPCI. | 01/02/2021 | 03/12/2021 | Se supero la meta establecida en el PAT 2021, respecto de capacitar al menos el 35% de las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética, acreditando al menos uno de los cursos de capacitación sugeridos por la UEPPCI. | La Entidad cuenta con personas servidoras públicas que comprenden el tema y se sensibilizan ante las disposiciones que se establecen en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de interés. | 100% |



Handwritten signatures and initials in blue ink.



| | | | | | | | |
|--|--|---|-------------------|-------------------|--|---|-------------|
| <p>Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética pública y conflicto de intereses.</p> | <p>Al finalizar el año 2021, al menos 35% de las personas servidoras públicas de la APIVER han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética pública o conflicto de intereses.</p> | <p>Impulsar que las personas servidoras públicas del organismo se capaciten en temas de ética pública y conflicto de intereses.</p> | <p>01/02/2021</p> | <p>03/12/2021</p> | <p>Se supero la meta establecida en el PAT 2021 capacitar al menos el 35% de las personas servidoras públicas de la Entidad en temas de Ética Pública y conflictos de interés ya que se obtuvo la participación efectiva de 57 personas del curso en línea denominado "La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público", 38 personas servidoras públicas del curso en línea denominado "Los Conflictos de Intereses en el Ejercicio del Servicio Público" y 58 participantes del curso en línea denominado "Súmate al Protocolo" este último atendiendo al Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.</p> | <p>La sensibilización y concientización de las personas servidoras públicas participantes ante los temas en materia de ética pública y prevención de conflictos de interés.</p> | <p>100%</p> |
|--|--|---|-------------------|-------------------|--|---|-------------|

Handwritten signatures and stamps in blue ink, including a circular stamp for 'México 2021 Año de la Independencia'.



| | | | | | | | |
|---|--|---|-------------------|-------------------|---|--|---|
| <p>Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética pública y conflicto de intereses.</p> | <p>Al finalizar el año 2021, al menos 35% de las personas servidoras públicas de la APIVER han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética pública o conflicto de intereses.</p> | <p>Impulsar que las personas servidoras públicas del organismo se capaciten en temas de ética pública y conflicto de intereses.</p> | <p>01/02/2021</p> | <p>03/12/2021</p> | <p>Se supero la meta establecida en el PAT 2021 capacitar al menos el 35% de las personas servidoras públicas de la Entidad que atendieron diversos temas relacionados con la Ética Pública y conflictos de interés ya que se obtuvo la participación de 22 personas del curso en línea denominado "Taller Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos", participación efectiva de 67 colaboradores en el curso en línea de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) "Derechos Humanos y Género", 111 participantes en el curso "Para Servidoras y Servidores Públicos en Materia de Prevención de Delitos Electorales y Responsabilidades Administrativas" y 94 personas servidoras públicas atendieron el curso en línea denominado "Inducción a la Igualdad entre Mujeres y Hombres"</p> | <p>La Entidad cuenta con personas servidoras públicas que comprenden el tema y se sensibilizan ante las disposiciones que se establecen en materia de ética e integridad pública y/o prevención de conflictos de interés.</p> | <p>100%</p>  |
| <p>Tema: Asesoría y consulta</p> | | | | | | | |
| <p>Las personas servidoras públicas del organismo reciben asesoría y consulta en materia de ética pública, o prevención de conflictos de intereses.</p> | <p>Al menos 80% de las solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses que se presentan al Comité de Ética en la APIVER son atendidas en un plazo menor o igual a 10 días hábiles.</p> | <p>Brindar asesoría, orientación y consulta en las materias de ética pública y conflicto de intereses.</p> | <p>01/02/2021</p> | <p>03/12/2021</p> | <p>El CEPCI no recibió solicitudes de asesoría y consulta peticiones o propuestas ciudadanas en materia de ética pública y conflicto de interés.</p> | <p>Derivado de las diversas acciones realizadas para sensibilización y conocimiento del personal de la Entidad, en materia de ética pública y prevención de conflictos de intereses contribuyeron al cumplimiento a la meta al no recibir solicitudes de asesoría y consulta en dichos rubros.</p> | <p>100%</p>  |



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



| Tema: Difusión | | | | | | | |
|--|---|---|------------|------------|---|--|------|
| Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de la APIVER en materia de ética pública y conflicto de intereses. | Al menos 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses, 2021, desarrollado por la UEPPCI, son atendidas por el Comité de Ética de la APIVER dentro de los plazos establecidos. | Difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Conducta, Ley Federal de Austeridad Republicana, y materias afines. | 18/01/2021 | 03/12/2021 | Atendiendo a los elementos fundamentales a la Ética Pública, se publicaron infografías, sitios web, libros digitales, a través de correo institucional, tableros de comunicación interna, página intranet de la Entidad, generando identificación y conciencia ante los principios, valores y reglas de integridad del Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal y los valores del Código de Conducta de la Entidad; así como también temas referente al Protocolo para prevención, atención y sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, al Protocolo en materia de Discriminación, así como al protocolo de actuación con perspectiva de Género. | El total del personal de la Entidad conoció el contenido de los Principios, valores y reglas de integridad del Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal y los valores del Código de Conducta de la Entidad, Protocolo para prevención, atención y sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, el Protocolo en materia de Discriminación, así como al protocolo de actuación con perspectiva de Género garantizando su lectura y en su caso ubicación en el sitio web. | 100% |
| | | Difundir contenidos gráficos o audiovisuales de sensibilización sobre prevención de la actuación bajo conflicto de interés. | 18/01/2021 | 03/12/2021 | Impulsando el compromiso de dar a conocer a todo el personal de la Entidad temáticas referente a conflictos de interés, publicando a través de medios electrónicos infografías alusivas a la actuación bajo conflictos de interés. | El 100% del personal de la Entidad tuvo acceso de leer y conocer que la actuación bajo conflicto de interés es considerada una falta administrativa grave, por lo que se garantizó la disminución del riesgo de que, por desconocimiento de las personas servidoras públicas de la Entidad incurran en la falta. | 100% |

Handwritten signatures and stamps in blue ink, including the official logo for Mexico 2021, Año de la Independencia.



| | | | | | | | |
|---|--|--|------------|------------|---|---|------|
| | | Realizar una campaña de difusión para promover el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta del Ente público e invitar a suscribir la Carta Compromiso. | 18/01/2021 | 03/12/2021 | Atendiendo el compromiso del actuar ético como servidores públicos se promovió el Código de Conducta de la Entidad, a través de medios electrónicos se informó la importancia suscribir la Carta Compromiso al mismo. | El total del personal de la Entidad tuvo acceso de conocer y suscribir la Carta Compromiso al Código de Conducta de la Entidad. | 100% |
| Tema: Denuncias | | | | | | | |
| Atender las denuncias que se presenten al Comité de Ética de la APIVER. | Al finalizar el año 2021, al menos 85% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética, fueron atendidas dentro de los plazos establecidos. | Concluir el registro y atención de las denuncias presentadas ante el Comité de Ética. | 01/01/2021 | 30/06/2021 | En el mes de septiembre de 2021 se recibió una denuncia por lo que fue registrada en la plataforma del SSECCOE bajo el folio CE-API VERACRUZ-000001-2021 y atendida conforme a los plazos establecidos. | El total de las denuncias fueron registradas y se dio atención ante el comité de ética a través de la creación de un Comité Temporal para el seguimiento y atención de la denuncia. | 100% |
| | | Atender las denuncias que se reciban en el Comité de Ética conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales y en los protocolos correspondientes. | 01/01/2021 | 31/12/2021 | En el cuarto trimestre de 2021, se atendió y dio seguimiento a la denuncia bajo el folio CE-API VERACRUZ-000001-2021 conforme a los Lineamientos Generales y los protocolos correspondientes. | Se realizó atención a la denuncia a través del Comité Temporal, informando al CEPCI las acciones realizadas a través del Acta correspondiente. | 100% |
| Asegurarse de la eficacia de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses resueltas por el CEPCI de la APIVER. | Al finalizar el año 2021, al menos 50% de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses, resueltas por el CEPCI de la APIVER, han tenido al menos una acción de seguimiento. | Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos por el Comité de Ética | 01/07/2021 | 03/12/2021 | El CEPCI no recibió recomendaciones y acuerdo de mediación derivado de denuncias en materia de ética o conflictos de interés | La sensibilización del personal de la Entidad ante las diferentes acciones realizadas, contribuyeron al fortalecimiento del comportamiento ético de las personas servidoras públicas. | 100% |








| | | | | | | | |
|---|--|---|-------------------|-------------------|---|---|-------------|
| <p>Brindar atención a las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética pública y conflicto de intereses sean presentadas al Comité de Ética de la APIVER por cualquier ciudadano o ciudadana.</p> | <p>Al finalizar el año 2021, al menos 80% de las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética pública y conflicto de intereses se presenten al Comité de Ética de la APIVER son comunicadas a las Unidades Administrativas correspondientes del Organismo Público.</p> | <p>Emitir recomendaciones a las unidades administrativas que resulten competentes para la atención de las peticiones o propuestas que sean presentadas por la ciudadanía.</p> | <p>01/07/2021</p> | <p>03/12/2021</p> | <p>El CEPCI no recibió peticiones o propuestas ciudadanas en materia de ética pública y conflicto de interés.</p> | <p>El actuar de las personas servidoras publicas ante la ciudadanía refleja una percepción positiva en materia de ética pública y conflicto de intereses.</p> | <p>100%</p> |
| <p>Tema: Gestión</p> | | | | | | | |
| <p>Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.</p> | <p>Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética.</p> | <p>Mantener actualizado el directorio de integrantes del Comité de Ética.</p> | <p>15/02/2021</p> | <p>05/11/2021</p> | <p>Se validó y actualizó el contenido del directorio de integrantes del CEPCI en el SSECCOE.</p> | <p>Se dio cumplimiento en tiempo y forma lo correspondiente a la validación del directorio de integrantes del CEPCI en el SSECCOE.</p> | <p>100%</p> |
| | | <p>Impulsar que las personas servidoras públicas del organismo rindan protesta de cumplir el Código de Conducta.</p> | <p>01/02/2021</p> | <p>01/10/2021</p> | <p>Con el objetivo de impulsar que las personas servidoras públicas de la Entidad, rindan protesta de cumplir el Código de Conducta de la Entidad, se difundió a través de medios electrónicos el Código de Conducta, así como también se les invitó a realizar la Protesta al mismo.</p> | <p>Se difundió a través de correo electrónico a todas las personas servidoras públicas de la Entidad, el Código de Conducta para su conocimiento y ubicación en la plataforma de intranet y pagina web de la Entidad, asimismo se logró la realización de la protesta de cumplir el Código de Conducta de la Entidad.</p> | <p>100%</p> |

Handwritten signatures and stamps, including a circular stamp that reads "México 2021 Año de la Independencia".



| | | | | | | | |
|---|--|---|------------|------------|---|---|------|
| | | Atender las solicitudes y requerimientos de colaboración que la UEPPCI planteé durante 2021. | 04/01/2021 | 10/12/2021 | A través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) en la APF, La Entidad atendió la invitación aleatoria para responder el cuestionario electrónico promovido por la UEPPCI de la SFP, obteniendo una cantidad de 49 respuestas válidas. | Durante el año se realizaron diversas actividades de difusión con el objetivo de mantener al personal de la Entidad informado de los principios y valores que rigen nuestra ética pública en el servicio público federal, donde se identificó a través del cuestionario electrónico promovido por la UEPPCI la percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética de las personas servidoras públicas en el Gobierno Federal. | 100% |
| | | | | | Asimismo, se atendió por medios electrónicos la invitación por parte de la UEPPCI referente a la identificación de las necesidades de capacitación en materia de ética pública. | Durante el mes de agosto de 2021, las personas servidoras públicas que participan en el comité de ética de la Entidad, atendieron la invitación referente a la identificación de las necesidades de capacitación en materia de ética pública. | |
| Tema: Mejora | | | | | | | |
| Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del organismo. | Identificar dos o más riesgos de integridad para cinco procesos institucionales sustantivos del organismo. | Impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar los riesgos de integridad en diversos procesos institucionales. | 01/02/2021 | 30/09/2021 | En cumplimiento a la normatividad aplicable y dando continuidad a la identificación realizada en 2020 sobre procesos sustantivos que pueden tener riesgos de integridad se seleccionaron dos procesos sustantivos que pueden tener riesgos de integridad. | De la reunión de trabajo con las áreas responsables de los procesos sustantivos seleccionados, se determinaron los riesgos de integridad que pueden tener, así como el grado de ocurrencia, el grado de impacto, la existencia de controles y factibilidad de controles, pudiendo determinar controles y acciones para la mitigación de dichos riesgos. | 100% |



| | | | | | | | |
|---|---|---|-------------------|-------------------|--|---|-------------|
| <p>Impulsar que los Comités de Ética que han generado buenas prácticas, las compartan con sus homólogos a efecto de fortalecer la ética en el servicio público.</p> | <p>El Comité de Ética identifica y presenta a la UEPPCI al menos una buena práctica en su actuación durante 2021.</p> | <p>Informar a la UEPPCI sobre las acciones trascendentes realizadas por el Comité de Ética durante 2021, que puedan considerarse como "buena(s) práctica(s)".</p> | <p>12/04/2021</p> | <p>29/10/2021</p> | <p>Atendiendo la importancia de promover la adopción e implementación de buenas prácticas en los Entes Públicos que conforman la Administración Pública Federal (APF), La Entidad participo en la convocatoria eligiendo el proyecto de la creación de Decálogos de la Integridad.</p> | <p>La Entidad llevó a cabo la implementación de Buenas Prácticas en materia de ética pública denominado DECALOGO de la APIVER_2021 del Principio de Lealtad, esta implementación se dio a conocer a todo el personal a través de medios de comunicación tales como tableros de comunicación interna, medios electrónicos (correo institucional) y pagina Web de la Entidad, logrando sensibilizar y concientizar el principio de Lealtad que como servidores públicos debemos priorizar.</p> | <p>100%</p> |
|---|---|---|-------------------|-------------------|--|---|-------------|

Handwritten signatures and stamps in blue ink, including a circular stamp that reads "México 2021 Año de la Independencia".



II. Número de personas servidoras públicas en materia de ética, integridad pública y conflictos de intereses.

Anexo 1: Número de personas servidoras públicas de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., ahora Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., que acreditaron cursos relacionados con la materia de ética pública, por mes de conclusión de los mismos. 2021.

Table with 6 columns: Mes de conclusión, La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público, Los conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público, Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, Otros cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética, Total. Rows include months from Enero to Diciembre and a Total row.

a/ Excluye a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética.

b/ Estos cursos corresponden a temas de Ética Pública referidos a la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación. Fuente: Comité de Ética en la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., ahora Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.





Anexo 1b: Número de personas servidoras públicas de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., ahora Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., que acreditaron cursos relacionados con la materia de ética pública, 2019-2021.

| Año | Número de personas servidoras públicas que acreditaron cursos sobre: | | | | Total |
|-----------|--|--|--|---|-------|
| | La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público | Los conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público | Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual | Otros cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética | |
| 2019 | N/D | N/D | N/D | N/D | N/D |
| 2020 | 84 | 120 | 73 | 47 | 324 |
| 2021 | 57 | 38 | 58 | 294 | 447 |
| Acumulado | 141 | 158 | 132 | 341 | 771 |

a/ Excluye a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética.

b/ Estos cursos corresponden a temas de Ética Pública referidos a la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación

Fuente: Comité de Ética en la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., ahora Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.

Handwritten signatures in blue ink are present on the right side of the page. At the bottom right, there is a circular stamp for 'México 2021 Año de la Independencia' featuring the Aztec feathered serpent.



Anexo 2: Integrantes del Comité de Ética en la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., ahora Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., que acreditaron cursos relacionados con la materia.

| Nombre del o de la integrante del Comité de Ética | Cargo del Comité de Ética | Acreditó el curso o taller | | | | Total |
|---|-------------------------------|--|--|--|---|-------|
| | | La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público | Los conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público | Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual | Otros cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética | |
| Cándida Gutiérrez Luna | Presidente Suplente | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |
| Rociela Molina Jacobo | Secretaria Ejecutiva Suplente | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |
| Rosario Avendaño Fernández | Secretaria Técnica | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |
| Yolanda Reyes Bucio | Secretaria Técnica Suplente | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |
| Cesar Ortiz Morales | Miembro Propietario Titular | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |
| Felipe Adolfo Quijano Montoya | Miembro Propietario Suplente | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Selene Chávez Ramos | Miembro Propietario Titular | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |
| Juana Paola López Cruz | Miembro Propietario Suplente | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |
| Rosa María Castillo Segovia | Miembro Propietario Titular | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |
| Ruth Margarita Hernández Álvarez | Miembro Propietario Titular | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |
| Jorge Israel Gonzales Rosas | Miembro Propietario Suplente | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |
| Carlos Alberto Vaquero Cruz | Miembro Propietario Titular | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |
| Aldo Salas Salas | Miembro Propietario Suplente | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Rogelio Lagos Ambrosio | Consejero | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |
| Mayte Chávez Martínez | Asesor | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |
| Jaime Lara Carrión | Asesor | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |

a/ Estos cursos corresponden a temas de Ética pública, referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación

Fuente: Comité de Ética en la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., ahora Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.



III. Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de la determinación.

Durante el ejercicio 2021 se presentan los casos de posibles conflictos de Interés e integridad ante el CEPCI.

| Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V. | | | |
|---|----------------------------|-------------------------------------|----------------------------|
| Denuncias ante el CEPCI | | | |
| Trimestre | Denuncias generales | Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual | Discriminación |
| 2021 - I | No se recibieron denuncias | No se recibieron denuncias | No se recibieron denuncias |
| 2021 - II | No se recibieron denuncias | No se recibieron denuncias | No se recibieron denuncias |
| 2021 - III | No se recibieron denuncias | Se recibió una denuncia | No se recibieron denuncias |
| 2021 - IV | No se recibieron denuncias | No se recibieron denuncias | No se recibieron denuncias |

Durante el mes de septiembre de 2021, se presentó una denuncia registrada en la plataforma informática del SSECCOE con folio CE-API VERACRUZ-000001-2021, para lo cual el CEPCI conformo una Comisión Temporal para la atención y seguimiento a la misma, asimismo en reunión ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2021, los miembros de la Comisión Temporal informó las acciones realizadas y emitió informe final a los miembros del CEPCI para los efectos procedentes.

IV. Número de asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes.

Durante el ejercicio 2021 no se presentaron casos de posibles conflictos de Interés e integridad ante el CEPCI, por lo que no se atendieron asuntos que fueran concluidos por mediación entre las partes.

V. Número de recomendaciones emitidas, y seguimientos a las mismas.

Durante el ejercicio 2021 no se presentaron casos de posibles conflictos de Interés e integridad ante el CEPCI, por lo que no se cuenta con recomendaciones para el seguimiento de las mismas.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]





VI. Conductas que el Comité haya identificado como riesgos éticos

En cumplimiento a la normatividad específica de la Entidad y en seguimiento a la identificaron de los cinco principales procesos sustantivos institucionales (Competencia, Adquisiciones, Asignación y seguimiento de contratos de cesión parcial de derechos y obligaciones y prestación de servicios portuarios, Uso de infraestructura portuaria y Construcción y mantenimiento), que pueden presentar mayores riesgos de integridad, mismas que fueron aprobadas por los miembros integrantes del CEPCI en 2020, de los cuales para éste 2021 se seleccionaron dos procesos sustantivos que pueden tener riesgos éticos.

| Proceso | Descripción. | Riesgo específico |
|------------------|--|---|
| 1. Competencia | Contar con personal competente con base en la educación, formación, habilidades y experiencia apropiadas. | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Contratación realizada con conflictos de interés. ➤ Que el resultado de la evaluación psicométrica y de la entrevista no sea compatible con el puesto evaluado. |
| 2. Adquisiciones | Satisfacer las necesidades de bienes y servicios a todas las áreas de la Entidad conforme a la normatividad aplicable. | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Procedimiento de contratación direccionado pudiendo obtener un beneficio. ➤ Que el proveedor no cumpla con los requisitos establecidos del proceso para su contratación. |

Durante el tercer trimestre del ejercicio 2021, se trabajó con las áreas responsables de los procesos sustantivos seleccionados y se determinaron los riesgos éticos posibles (Transparencia, honradez, imparcialidad y competencia por mérito, entre otros), así como la probabilidad de ocurrencia, el posible grado de impacto, existencia de controles y la factibilidad de controles.

Como medida de sensibilización durante todo ejercicio de 2021 se realizó la difusión a todo el personal de la Entidad por medios electrónicos de infografías e información gráfica, relativa a las faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones que pueden hacerse acreedoras de conformidad a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, con el objetivo de reducir el riesgo de que por desconocimiento las personas servidoras públicas puedan incurrir en alguna de ellas.

El área de la Marina Mercante y Puertos, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se comprometió a difundir la información sobre las faltas administrativas y las sanciones que pueden hacerse acreedoras de conformidad a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, con el objetivo de reducir el riesgo de que por desconocimiento las personas servidoras públicas puedan incurrir en alguna de ellas.



VII. Resultados del sondeo de percepción.

El personal de la Entidad participó resolviendo el cuestionario de los Indicadores de Percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética, a través del sistema informático dispuesto por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Interés (UEPPCI). En total se registraron 50 respuestas válidas referente a los quince principios y los ocho valores del Código de Ética considerados en los reactivos del cuestionario.

A continuación, se presentan las calificaciones obtenidas en la Administración Pública Federal, el Sector y la Entidad:

| | | | |
|----------------|--|---|-----------|
| Nombre: | Administración Portuaria Integral de Veracruz S.A de C.V. | | |
| Sigla: | API VERACRUZ | Cantidad de respuestas válidas (depurada): | 50 |

| | Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/ Valor de... | Administración Pública Federal | Sector | Dependencia o entidad |
|-----------|---|---------------------------------------|---------------|------------------------------|
| Principio | Legalidad | 8.77 | 8.87 | 8.20 |
| | Honradez | 8.74 | 8.89 | 8.38 |
| | Lealtad | 8.71 | 8.89 | 8.78 |
| | Imparcialidad | 8.60 | 8.66 | 8.60 |
| | Eficiencia | 8.80 | 8.92 | 8.96 |
| | Economía | 8.85 | 8.98 | 8.94 |
| | Disciplina | 8.79 | 8.97 | 9.06 |
| | Profesionalismo | 8.83 | 9.00 | 8.90 |



Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



| | Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/Valor de... | Administración Pública Federal | Sector | Dependencia o entidad |
|-------|---|--------------------------------|--------|-----------------------|
| | Objetividad | 8.70 | 8.84 | 8.74 |
| | Transparencia | 8.91 | 9.02 | 8.72 |
| | Rendición de cuentas | 8.73 | 8.93 | 8.62 |
| | Competencia por mérito | 8.38 | 8.75 | 8.60 |
| | Eficacia | 8.80 | 8.96 | 8.72 |
| | Integridad: | 8.80 | 8.96 | 8.70 |
| | Equidad | 8.80 | 8.94 | 8.92 |
| Valor | Interés Público | 8.86 | 9.00 | 8.92 |
| | Respeto | 8.95 | 9.08 | 9.08 |
| | Respeto a los Derechos Humanos | 9.03 | 9.17 | 9.12 |
| | Igualdad y no discriminación | 8.99 | 9.07 | 9.12 |
| | Equidad de género | 8.90 | 9.00 | 9.10 |
| | Entorno Cultural y Ecológico | 8.90 | 9.09 | 8.98 |
| | Cooperación | 8.55 | 8.60 | 8.72 |
| | Liderazgo | 8.73 | 8.99 | 8.92 |

Como se observa, las calificaciones de la Entidad superan en su mayoría a las registradas en la Administración Pública Federal, de manera general se puede señalar que la percepción de las personas servidoras públicas en la Entidad respecto del Código de Ética son favorables, lo que motiva a seguir impulsando y fomentando los valores y principios con acciones concretas como las que llevó a cabo el CEPCI en el ejercicio 2021, por lo que se seguirá trabajando en continuar realizando la difusión y fortaleciendo los medios y mecanismos para dar a conocer los valores y principios contenidos en el Código de Ética y Código de Conducta de la Entidad.



VIII. Número de peticiones ciudadanas recibidas.

Durante el ejercicio 2021 no se recibieron peticiones ciudadanas ante el CEPCI.

IX. Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad, (en términos del numeral 98 de los Lineamientos).

Atendiendo la importancia de promover la adopción e implementación de buenas prácticas en los Entes Públicos que conforman la Administración Pública Federal (APF), La Entidad participo en la convocatoria eligiendo el proyecto de la creación de Decálogos de la Integridad; misma que se denominó **DECALOGO de la APIVER_2021 del Principio de Lealtad**, esta implementación se dio a conocer a todo el personal a través de medios de comunicación tales como tableros de comunicación interna, medios electrónicos (correo institucional) y pagina Web de la Entidad, logrando sensibilizar y concientizar el principio de Lealtad que como servidores públicos debemos priorizar; es importante resaltar que dicha actividad se concluyo en el mes de octubre 2021.

Asimismo la Entidad a través del CEPCI realizan e implementan constantemente acciones en favor de la Integridad Pública, tales como la capacitación y sensibilización en materia de ética, prevención de conflictos, Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, Faltas Administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacerse acreedoras, valores y principios del Código de Ética, e impulsar la importancia de suscribir la carta compromiso de cumplir el Código de Conducta de la Entidad.

Se realiza continuamente actividades de difusión del Protocolo para la atención de denuncias y quejas y el procedimiento para presentar denuncias, así como los mecanismos con los que cuenta la Entidad para presentar denuncias (buzones de quejas, correo electrónico, personas consejeras, personas asesoras y el CEPCI), manteniéndolos al alcance y fácil acceso del personal de la Entidad.

X. Acciones de mejora en las unidades administrativas, en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta.

Derivado de la denuncia recibida en el ejercicio 2021, la Entidad refrenda el compromiso de propiciar la Integridad de las personas servidora públicas implementando acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, bajo los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia.



Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page.



Conclusiones

El PAT 2021 se llevó a cabo con la participación activa de todos y cada uno de los integrantes del CEPCI tanto de los Titulares, Suplentes, Consejero y Asesores su compromiso y convicción ética fue fundamental para la armonización del Código de Conducta de la Entidad; el Protocolo para la atención de denuncias y quejas; el procedimiento para presentar denuncias ante el Comité por incumplimiento al Código de Ética; las Reglas de Integridad, y el Código de Conducta. El CEPCI puso a disposición los documentos señalados para todo el personal en la entidad de forma permanente a través de la Intranet y en los medios de comunicación interna por lo que su difusión aunada a las acciones de promoción de los principios y valores del Código de Ética contribuyeron para fortalecer la práctica de conductas éticas de las personas servidoras públicas que la laboran en la Entidad.

El CEPCI concluye acerca de la importancia de mantener activa la difusión y participación de sus miembros para que el personal de la Entidad conozca las acciones que realizan, así como la oportunidad que tienen de acudir al CEPCI para la atención de sus quejas y denuncias por lo que es importante reiterar a través de los medios de comunicación interna los mecanismos correspondientes, haciendo énfasis en el tratamiento de los datos personales.

El CEPCI considera vital dar continuidad al Protocolo para la prevención, atención, y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual (DOF 03-01-2020) a través de las acciones que las personas consejeras establezcan para que el personal conozca la oportunidad de ser orientados y acompañados ante diferentes autoridades cuando se presenten casos en los que sean presuntas víctimas de hostigamiento y acoso sexual y actos de discriminación, y finalmente, las acciones preventivas que son de suma importancia.

Finalmente, se establece que los integrantes del CEPCI para fortalecer su actuación y desempeño requieren dar continuidad a la capacitación en los temas en materia de ética, integridad pública y prevención de conflicto de intereses para las personas servidoras públicas de la Entidad, además de promover con el personal la importancia de su participación en los cursos institucionales.



Glosario

| | |
|--------------|---|
| APF | Administración Pública Federal |
| Entidad | Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., ahora Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V. |
| ACUERDO | ACUERDO por el que se los Lineamientos Generales para la integración y funcionamientos de los Comités de Ética, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020. |
| CEPCI | Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés |
| Cuestionario | Cuestionario de Percepción sobre el Cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética 2021 |
| DOF | Diario Oficial de la Federación |
| PAT 2021 | Programa Anual de Trabajo 2021 |
| Unidad | Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Interés |





Firmas

Ricardo Tapia Ríos
Presidente del CEPCI

Yolanda Fabiola Vera Martínez
Secretaría Ejecutiva

Rosario Avendaño Fernández
Secretaría Técnica

Titulares Miembros Propietarios

César Ortiz Morales

Rosa María Castillo Segovia

Selene Chávez Ramos

Ruth Margarita Hernández Álvarez

Carlos Albero Vaquero Cruz

